

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.176

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos /
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Jueves 28 de Abril de 1.949

Se publica los Jueves

215

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

287

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de do-

ña Concepción Díaz Villa, viuda de Lermo, sita en Isidoro Martínez «A», de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

288

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de excluir del Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don León Bentolila Alfón, sita en el número diez de la calle Mártires, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

289

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de los Herederos de don J. Benarroch, sita en el número ocho de la calle Jáudenes, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

290

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de los Herederos de doña Elvira García Ponce, sita en Jáudenes, número 46, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo e2 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

291

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de excluir del Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña María Martínez Blanes, sita en Jáudenes, número diez, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 25 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Aojas

292

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Francisco Gómez Marcelo, y Hnos. sito en Jáudenes número 35, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

293

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Enrique Ostalé González, sita en Avenida de España, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

294

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de incluir del Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Jesús Zapico, sito en la Avenida de España, Estación, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

295

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Rubén Bentolila, sito en Avenida de Africa, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

296

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Alejandro Blond Mesa, sito en Avenida de Africa, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo e2 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

297

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de excluir del Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña María Lafuente Pinto, sito en Avenida de Africa, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 25 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Aojas

298

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de doña Luisa Figueroa, sito en Almirante Lobo número 5, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

299

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Jacob A. Benasayag Azulay, sito en Almirante Lobo, número 2, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

300

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de incluir del Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don Antonio García Carrasco, sito en Villa Jovita, de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

301

EDICTO

El infrascrito, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 del actual, adoptó acuerdo en el sentido de incluir en el Registro público de solares e inmuebles sujetos a edificación forzosa, la finca o solar propiedad de don José Quintana González, sito en la calle «S» número 4, de Villa Jovita, este término municipal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Ordenación de Solares de 23 de mayo de 1947, se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 21 de abril de 1949.

José Rojas

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Diciembre de 1.947.

SESION ORDINARIA DEL DIA 3

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Rojas Feigenspan y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Justo Arizala Erdozain, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; actuando de Secretario el Titular de la Corporación don Alfredo Meca y Romero, se celebró la sesión ordinaria de este día, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 26 de Noviembre anterior.

Aprobar las propuestas de normas a seguir para el cobro de los arbitrios de importación de mercaderías a partir de primero de Enero de 1948.

Acceder a sufragar el importe del fluido eléctrico a las dependencias oficiales de los puestos de la Guardia Civil de la Almadraba y barriada de Benítez.

Reconocer un crédito de nueve mil ciento treinta y tres pesetas por los gastos efectuados en invitaciones a las corridas de toros las pasadas fiestas.

Que vuelva a la Comisión Primera para un más amplio estudio la propuesta de Secretaría acerca del procedimiento de evitar los numerosos incidentes que se producen en los comercios de Indios establecidos en la Ciudad.

Desestimar escrito de los Médicos de asistencia pública domiciliaria Sres. Ballesteros y Zurita, en solicitud de que se les aplique la mejora en concepto de gratificación fija establecida por la Ley de 17 de julio último.

Nombrar a don Antonio Delgado Barea mozo del Mercado de Abastos con el jornal de catorce pesetas y demás emolumentos que le corresponden.

Imponer al Fiel de Arbitrios don Arsenio Lorenzo Amieva la sanción de apercibimiento por la falta leve prevista en el núm. 3.º del artículo 194 de la vigente Ley Municipal, y pasar este expediente a Intervención para que proceda contra el comerciante don Antonio Santos Lacida, conforme a la Ordenanza núm. 33 del vigente Presupuesto por el hecho de pasar la mercancía sin presentarla en el fielato para su aforo.

Aprobar la propuesta de horas extraordinarias y de personal eventual de Estadística hecha por el

Sr. Secretario, para cumplimentar el servicio del recuento del Censo electoral y habilitar un crédito de siete mil pesetas con cargo al cual se han de satisfacer los gastos justificados que correspondan.

Quedar enterados de que no se han presentado reclamaciones contra la transferencia de crédito entre artículos, capítulos y partidas del vigente Presupuesto por la cantidad de 360.942,15 pesetas y poner en efectividad la expresada transferencia.

Prestar aprobación a la distribución de fondos para el mes de diciembre actual.

Prestar aprobación al presupuesto de reparación de las escuelas y pabellones de Maestros del Príncipe Alfonso importante Pesetas 5.565,27 céntimos y que se lleve a cabo por el constructor don Salvador de Hoyos Gómez que ha efectuado otros trabajos análogos en aquella barriada.

Aprobar la certificación de don Rafael Castellero Moriel, adjudicatario de las obras de ampliación de la habilitación de los Viveros municipales en San Amaro y otras varias a realizar en edificios sitos en aquel lugar, propiedad del Ayuntamiento, y que se abone su importe de 9.912,72 pesetas.

Aprobar la certificación a favor de dicho señor Castellero por los mismos conceptos y que se abone su importe de 7.350,12 pesetas.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda escrito del Sr. Arquitecto Municipal de honorario y propuesta de recompensas a funcionarios de aquella oficina técnica.

Conceder un socorro de cien pesetas a doña Encarnación Parrilla Monedero para que su hermano Francisco pueda regresar de un Sanatorio de Málaga donde ha sido dado de alta.

Quedar enterados del saldo de la cuenta de Tesorería en el Banco de Crédito Local de España, según factura de 28 de Noviembre último.

Conceder donativo de cien pesetas con motivo de las fiestas de Navidad a cada uno de los cuatro vecinos de esta ciudad hospitalizados en la Leprosaría de Fontilles; un donativo de cien pesetas al Sanatorio-enfermería antitubérculos de Chiclana (Cádiz) por cada uno de los siete enfermos de esta ciudad; un donativo de cincuenta pesetas a cada uno de los nueve niños de esta ciudad acogidos en el Sanatorio de Santa Rosalía y Beato Juan Grande, de Jerez de la Frontera; un socorro de quince pesetas por cabeza de familia y cinco pesetas por cada uno de los familiares a los inscriptos en el Padrón de la Beneficencia Municipal; un donativo equivalente a una paga mensual a todas las clases pasivas de este Ayuntamiento haciendo así extensiva la gratificación extraordinaria de Pascuas acordada para los funcionarios, empleados y obreros municipales en activo; un donativo de mil pesetas a cada una de las seis Conferencias de San Vicente de Paul, establecidas

en las Parroquias de Santa María de los Remedios, Nuestra Señora de Africa y Barriada de Hadú; doscientas cincuenta pesetas a cada uno de los establecimientos benéficos: Hospital de la Cruz Roja, Hogar de Nuestra Señora de Africa, Comedores y Auxilio Social, como así mismo a la Cárcel del Partido, Religiosas Adoratrices, Obra de Santa Luisa de Marillat y Catequesis de Villa Jovita; y por último otro de quinientas pesetas al Ropero del Sagrado Corazón de Jesús que sostiene Acción Católica; conceder un pequeño recuerdo como aginaldo a los seminaristas de esta Ciudad don Alfonso Moya Pecino, don Fernando Meléndez Mendoza, don Luis Ferrer Ros y don Luis Córdoba Hodaz, a razón de cincuenta pesetas cada uno; conceder un aginaldo de cincuenta pesetas a cada uno de los empleados municipales que sufren condena en el Penal del Puerto de Santa María, Rafael Camacho Martos, Francisco Domínguez Castaño y Francisco Pérez Vázquez.

Aprobar los pagos del mes, previo examen de las respectivas cuentas.

Dar el nombre de Argentina en recuerdo de la noble Nación hermana a los jardines conocidos vulgarmente por la Alhambra y que se dé cuenta al Pleno para su ratificación, si procede.

Dirigirse al propietario de la finca ocupada por el Ordenanza de este Municipio con destino en el Juzgado de Instrucción para que proceda a su urgente reparación pues amenaza, ruina, con la advertencia de que, en el plazo de una semana no comienza las obras, se ejecutará por este Ayuntamiento con cargo a los alquileres.

SESION ORDINARIA DEL DIA 12

Presidiendo el Sr. Alcalde don José Rojas Feigenspan y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don Justo Arizala Erdozain, don José Fernández Verdú y don Angel Quero López, actuando de Secretario el Titular de la Corporación don Alfredo Meca y Romero, se celebró la sesión ordinaria de segunda citación de este día, acordándose lo siguiente:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 3 del actual.

Quedar enterado de que el B. O. del E. de 7 del actual inserta el anuncio para la venta de la Plaza de Toros provisional propiedad de este Ayuntamiento.

Aprobar la baja en el Padrón Municipal de habitantes de doña Pilar Loreña Hurtado y un hermano por fijar su residencia en Madrid.

Desestimar instancia de D. J. Arón Cohen, comerciante de esta localidad que desea le fuese alquilado un sótano del edificio donde funciona la Clínica de Urgencia.

Conceder a don Manuel Becerra Moreno permiso para continuar ejerciendo la industria de Churrería en la calle de Mina, núm. 6.

Conceder gafas a Francisca Quero Guerrero y a Julia Toledo Moreno.

Aprobar el expediente instruido para la concesión de pensión de viudedad a doña Natividad Benzo Camacho, viuda del que fué Vigilante de Arbitrios de este Ayuntamiento don Francisco Martínez Padilla y concederle el haber pasivo de 1.764,17 pesetas anuales, con cargo a los fondos del Montepío.

Conceder el reingreso en la escala activa al Vigilante de Arbitrios don Antonio Bernal Castillo que estuvo separado por imposibilidad física.

En atención al mejor servicio, trasladar al Guardia Municipal Manuel Chacón Carmona, que no se encuentra con aptitud física para desempeño del cargo, al destino vacante como Guarda del Parque de Bomberos, con el jornal que en el Presupuesto tiene asignado, si bien reconociéndole al expresado Chacón los quinquenios que tenga devengados y el derecho a percibir el cuarto que le corresponderá el año 1950, a fin de que se le pueda acumular a efectos de jubilación, no corriendo después de aquella fecha tiempo para lograr otro nuevo quinquenio; por tanto se produce vacante en la Guardia Municipal que debe cubrirse en la forma reglamentaria.

Aceptar el valor de la expropiación de la casa número 6 de la calle de Camoens, propiedad de don Juan Flores Muñoz, el que figura en acta del cinco de los corrientes de ciento veinticinco mil pesetas y abonar a su propietario el importe convenido en el acto de otorgarse la escritura correspondiente para cuya firma queda autorizado el señor Alcalde.

Aprobar el informe de la Alcaldía en las reclamaciones presentadas ante el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz por los médicos de asistencia pública domiciliaria, don Manuel Muñoz Márquez, don Antonio Ballesteros Ledo, don Manuel Zurita Susino, don Pedro Solís Gil y don José María Fernando Montañés Peinado, contra el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de 1948, en solicitud de que se cumpla la Ley de 17 de julio de 1947, en atención a que este Ayuntamiento tiene asignado a los empleados facultativos mayores emolumentos que los que les señalan las disposiciones legales que invocan y que este Ayuntamiento estima que no le afectan.

Aprobar la propuesta del reglamentario informe de la Alcaldía en escritos presentados ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz por los Practicantes de la Beneficencia Municipal, don Nicasio Sanz Mínguez, don Antonio Molina Miras, don Santiago López Porrás, don Jaime Alemany Rivas y don Manuel Medina Ortega, en el sentido de que al negar el Ayuntamiento el derecho

que invocan no es contra el Presupuesto sino contra el acuerdo el recurso que pueden ejercitar y además este Ayuntamiento tiene asignados a tales facultativos emolumentos muy superiores a los que conceden las disposiciones que citan.

Aprobar en todas sus partes el proyecto de informe de la Alcaldía en los escritos formulados por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz, en reclamación contra la Ordenanza número 33 del Presupuesto ordinario de 1948, en el sentido de proponer la desestimación del recurso por las razones que puntualmente se detallan en el informe.

Aprobar la propuesta del reglamentario informe de la Alcaldía en escrito de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta Ciudad, reclamando contra la Ordenanza número 41 del Presupuesto ordinario de 1948, en cuyo informe opina debe ser desestimada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz, dicho recurso, por las razones que detalladamente constan en el expresado dictamen.

Aprobar la propuesta del reglamentario informe de la Alcaldía en escrito del comerciante de esta localidad don Ernesto Weil Seguido, en representación de la Sociedad Anónima Weil, contra la Ordenanza número 42 en su imposición relativa exclusivamente a la cerveza, según el que, atendido el valor actual de la cerveza sea equiparada al vino blanco y tribute treinta y cinco céntimos litro, en lugar de sesenta que marca la Ordenanza reclamada, dictaminando en este sentido ante la Superioridad.

Aprobar la propuesta de Secretaría en la que da cuenta del fallecimiento del Vigilante de Arbitrios de segunda don Francisco Martínez Padilla y nombrar Vigilante de segunda a don Federico Vallejo Benítez que lo era de tercera, produciéndose una vacante a cubrir en la forma reglamentaria.

Aprobar la certificación del señor Arquitecto Municipal a favor de don Enrique Delgado Matres, como Apoderado de la razón social Benasayag y Delgado S. L., adjudicatarios de las obras de construcción de cien albergues de urgencia en la barriada del Príncipe Alfonso, según la cual a partir de la anterior y undécima certificación parcial, se ha producido más valor de cincuenta mil pesetas, cantidad que debe ser abonada a cuenta.

Quedar enterados de escrito de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial comunicando la resolución del Ministerio de Hacienda, según la cual desestima la petición de este Ayuntamiento para que se le conceda el edificio y terrenos que ocupa el Instituto Hispano-Marroquí, antiguo Patronato de Enseñanza, puesto que el expresado inmueble no pertenece a la Administración Especial

del Patrimonio del Estado, sino debe figurar en su Inventario General, Acordándose solicitarlo de nuevo ajustándose a los preceptos del Real Decreto-Ley de 2 de octubre de 1927, que es norma legislativa en la cual encaja lo solicitado por esta Corporación y autorizar al señor Alcalde para la firma de cuantos documentos y realización de las gestiones que sean necesarias para la consecución del indicado objeto.

Quedar enterados del B. L. M. del señor Comandante del Mirador «Neptuno», que en nombre de los jefes, oficiales y dotaciones de Guardiamarinas de dicho buque y del «Vulcano», agradecen a la Alcaldía y Corporación las atenciones recibidas de este Ayuntamiento y pueblo de Ceuta.

Devolver la fianza que tiene impuesta don José María Morilla, abastecedor del Matadero Municipal, como garantía del cumplimiento de su contrato, toda vez que lo ha cumplido a satisfacción.

Quedar enterados de carta de don Ramón Carranza, en nombre de la pesquera «Aguas de Ceuta», en la que manifiesta las gestiones que realiza para dejar libre el solar que ocupa la factoría de su propiedad, el la playa de la Ribera, con objeto de que pueda trazarse el paseo marítimo en proyecto y ofrecerle la ayuda de esta Corporación para el logro de sus deseos y de la conveniencia de la ciudad.

Que pase a estudio de la Comisión de Hacienda la petición de donativo que formula el diario «Africa», de Tetuán, como subvención para el número extraordinario que piensa publicar el día primero de enero próximo, el cual dedicará una página a glosar la labor llevada a cabo por el Ayuntamiento durante el año actual.

Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión de Obras para que oyendo proposiciones o como mejor estime adjudique a don Francisco Bravo Perez la chatarra disponible que existen en los almacenes de este Municipio, en atención a que la casa que representa dicho señor Bravo, es la única que accedió a suministrar al Ayuntamiento las obras de hierro para la Estación de Autobuses.

Aprobar los pagos del mes, previo examen de las cuentas respectivas.

Poner a disposición del Sr. Arizala como Jefe Local de Falange la cantidad de cinco mil pesetas para la organización de la ya tradicional Cabalgata de Reyes Magos para llevar donativos y juguetes a los niños pobres de la localidad, ya que también lo han concedido para dicho fin los Excmos. Sres. Alto Comisario y Delegado Gubernativo.

SESION DEL DIA 17

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Rojas Feigenspan y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde don Cristóbal Moya-Angeler y La-

go, don Justo Arizala Erdozain, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López, actuando de Secretario el Titular de la Corporación don Alfredo Meca y Romero, celebróse la sesión ordinaria de este día, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día 12.

Aprobar la moción del Sr. Alcalde y en consecuencia dar el nombre del General Delgado Serrano a la nueva calle que partiendo de Camoens, va a la de Antioco y dar cuenta al Pleno para su ratificación si procede.

Conceder una gratificación por horas extraordinarias al personal de Depositaria en la proposición de la propuesta establecida con un total de seis mil setecientas cincuenta pesetas.

Denegar la solicitud de baja en el Padrón de Anuncios de escaparates y vitrinas que solicita don Rafael Vallés Barranco, hasta tanto no presente los documentos justificativos de haber trasladado su establecimiento a doña Encarnación Gómez Piñer.

Manifestar al Sr. Jefe de la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 9, la imposibilidad que aún sintiéndolo mucho, este Ayuntamiento se encuentra de poder concederle la exención de arbitrios que solicita por la introducción de 104 kilos de turrón con destino a dicha Agrupación.

Reconocer un crédito por el importe de tres pesetas a favor del Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de Murcia para satisfacer un cargo de estancias.

Formalizar un descubierto en esta Caja Municipal por anticipos de pagas dejadas al fallecer por el Vigilante de Arbitrios don Francisco Martínez Padilla.

Abonar a la Sociedad de Autores el recibo importante 512 pesetas, 15 céntimos, por los conciertos celebrados durante la Feria.

Abonar al personal de la Oficina Técnica de Obras en la proporción que le corresponde sus honorarios correspondientes al presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1.947 y que asciende en total a doce mil ochocientas pesetas, y que los funcionarios de dicha Oficina Técnica don Manuel Mori y don Francisco González que han suplido durante algún tiempo del año la falta de Aparejadores, perciban la parte correspondiente a los honorarios de los aparejadores suplidos en la proporción que dictamine el Sr. Arquitecto.

Autorizar a don Celedonio Mencía Balbás para la construcción de una casa de alquiler de cuatro plantas en solar propiedad del solicitante sito en la calle del General Serrano núm. 23, con arreglo al proyecto que presenta, favorablemente informado

por los Sres. Arquitecto Municipal y Fiscal de la Vivienda.

Autorizar a don José Hernando la construcción de ocho pequeños locales-tiendas en terrenos situados a espaldas de la finca de su propiedad Avenida de España núm. 30.

Resolver la cuestión promovida por don Ramón Lillo Fernández y otros vecinos contra don Eduardo Ordóñez Sánchez por la instalación de un pequeño motor en su taller carpintería en Calle Canalejas, en el sentido de que procede desestimar la reclamación de estos vecinos aunque reservándose su derecho para utilizarlo ante los Tribunales competente.

Abonar al Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media Hispano-Marroquí la cantidad de setecientas setenta pesetas, importe de los derechos de permanencias y prácticas de los veintidos becarios de este Ayuntamiento.

Desestimar la petición de Ana García Conde en solicitud de ayuda-económica para ir a ver a su esposa que se encuentra en Madrid en un Sanatorio.

Desestimar la petición de don Salvador Anillo Moreno que pide un socorro para ir a Málaga a sufrir una operación puesto que el interesado tiene medios económicos para ello.

Conceder a Luisa Luque Muñoz, incluida en el Padrón de Beneficencia unas gafas.

Confirmar en el cargo de Conserje del Mercado de Abastos de esta Ciudad al nombrado provisionalmente don Antonio Moreno Jiménez puesto que durante el plazo de seis meses en que ha estado sometido a prueba, ha demostrado gran laboriosidad y celo e intachable conducta.

Que de la partida única, capítulo 11, artículo 2.º del Presupuesto extraordinario se libre la cantidad de doscientas veinte mil pesetas, a la Dirección General de Arquitectura por abono de los honorarios que reclama, dándose de este modo por definitivamente solventada la cuestión de la ordenación urbanística de esta Ciudad.

Gestionar de la Comisión Sanitaria Central la aprobación del especial proyecto que según dicha Dirección General de Arquitectura está completo y en disposición de merecer la aprobación.

Aprobar un presupuesto de las obras de blanqueo y pintura en el Laboratorio Municipal que asciende a 2.377,82 pesetas, y que se efectúen por la Brigada de Conservación.

Aprobar el presupuesto de pintura blanqueo y reparaciones varias en los locales-escuelas de la calle LL. de la barriada de Jadú, que asciende a la cantidad de 3.138,20 pesetas y que las realice el pintor don Antonio González, que ha efectuado otros análogos a satisfacción del Sr. Arquitecto.

Aprobar la certificación que acredita que la instalación eléctrica subterránea para las catorce faro-

las enclavadas en las calles de San Juan de Dios, Generalísimo Franco y Edrisis, ha sido efectuada con arreglo a las condiciones del pliego de adjudicación hecha a la Sociedad Molina, S. L. y que se abone a la misma su importe de 88.279,95 pesetas.

Aprobar la certificación de liquidación del presupuesto de reparaciones varias y construcción de una cocina-comedor aneja al edificio actual en la casa del jardinero mayor de San Amaro y abonar al constructor don José Guerrero Bellido su importe de 13.457,56 pesetas.

Autorizar obras de ampliación en la reparación de la vivienda del jardinero de San Amaro, por la cantidad de 5.413,58 pesetas que realizará el contratista don Francisco Palma García.

Aprobar el presupuesto de coronación del pretil existente en el Fielato del puente del Cristo hasta la puerta de cierre del Angulo, que asciende a la cantidad de 4.373,45 pesetas, y que se adjudique dicha obra a don Francisco de los Santos García, que ha realizado otras análogas a satisfacción del señor Arquitecto.

Aceptar la propuesta del señor Arquitecto para realizar la pavimentación y completa urbanización de las fajas intermedias y laterales de la obra «Albergues de Urgencia» que se está realizando en la barriada del Príncipe Alfonso y que se encuentran en estado muy avanzado que permite prever su terminación en plazo no muy lejano; importando la expresada adición 53.218,09 pesetas, cantidad que se encuentra comprendida y muy inferior, desde luego, dentro del veinte por ciento de la cifra total del presupuesto adjudicado, sirviendo dicha obra para mejorar notablemente la conservación de las viviendas y de las condiciones higiénicas de la barriada.

Aprobar el presupuesto de las obras de construcción de muro de cerca, drenaje de terreno y explanación superficial en la calle Independencia en los solares que correspondía aproximadamente a las casas números 31 y 33, cuyo importe asciende a la cantidad de 9.536,55 pesetas, y que las realice el constructor don Julio Gómez González, que lleva otros trabajos en el indicado lugar,

Autorizar en principio el tipo de construcción que pretende realizar don Pedro Azcoitia Odriozala para poner en línea la finca lindante en la carretera de la Almadraba y que habrá de ser derribada para la construcción de la nueva carretera.

Conceder a doña Dolores Canto Chicón un trozo de terreno que constituye una rinconada imposible de urbanizar y cuya concesión mejoraría notablemente aquella parte.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la propuesta del Interventor interino, sobre elevación en cien pesetas de su presupuesto por trabajos extra-

ordinarios para la confección de la Ley económica municipal.

Que por Intervención se manifieste qué subvención percibió el diario «El Faro», por el extraordinario de primero de año para documentación de la que se le pueda conceder con motivo del extraordinario de 1948, y que solicite por carta, autorizándose al señor Alcalde para que le conceda la cantidad que estime conveniente.

Aceptar la propuesta del señor Arquitecto Municipal para que se instruya expediente de expropiación forzosa de la casa número 35 de la calle Jáudenes, propiedad de la Hermandad del Rosario, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Aprobar los pagos del mes, previo examen de las cuentas respectivas.

Ayudar con la aportación de diez mil pesetas a la suscripción abierta por el Delegado del Gobierno para la «Campaña de Invierno» a favor de los pobres de la ciudad.

SESION DEL DIA 24

Presidiendo el Sr. Alcalde don José Rojas Feigenspán y con asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don Justo Arizala Erdozain, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López, actuando de Secretario el Titular de la Corporación don Alfredo Meca y Romero, celebróse la sesión ordinaria de este día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día 17

Conceder baja en el Padrón Municipal de habitantes a doña Dolores Castañeda Lobo y dos hijos, por fijar su residencia en Madrid.

Aprobar la propuesta de Intervención respecto a la gratificación al personal de dicha oficina que fué acordada en sesión de la Permanente de 29 de octubre último e incrementarla en cien pesetas conforme a la nueva propuesta que fué objeto del acuerdo de 17 del corriente mes.

Conceder pasajes gratuitos a Algeciras y socorro de cincuenta pesetas a Severiano Domínguez Blanco, en unión de su esposa y pasaje solamente a Francisca Quero Cortés.

Conceder unas gafas a Manuela Ruiz Guerrero, de la Beneficencia.

Conceder autorización a don Francisco Blanco Benítez para ceder los derechos de concesión de los puestos números 78, 79, 30 y 81 de la segunda planta del Mercado de Abastos al vecino don Cayetano Rodríguez Aranda, cuyo nuevo concesionario deberá construir en el plazo máximo de tres meses el tipo

de reja metálica que tienen los demás puestos del Mercado, en sustitución del de tela que actualmente poseen los citados almacenes.

Desestimar la instancia de don José Atencia Bourman que solicita la concesión de los puestos números 78, 79, 80 y 81 de la segunda planta del Mercado puesto que ya se ha concedido el traspaso a don Cayetano Rodríguez Aranda.

Autorizar a don Victoriano Rodríguez Molina para traspasar la concesión que disfruta del puesto número 58 de la primera planta del Mercado de Abastos a favor de don Alfonso Chacón López.

Adjudicar el puesto núm. 99 del Mercado a don Carlos Macías Ibáñez con la condición de que lo dedicará a la venta al detall de frutas y verduras.

Desestimar escrito de don José Roldán Carrillo para traspasar los puestos números 96, y 97 de la segunda planta del Mercado a don Salvador Telones.

Autorizar a don Juan Medina Capilla para que pueda vender frutas y verduras en el puesto núm. 2 del Mercado destinado a la venta de menudo pero con la condición de que no pueda efectuar ninguna modificación en el puesto y que esta autorización solo tendrá validez cuando por causas de fuerza mayor no haya existencias de despojos.

Consultar a la Dirección General de Administración Local sobre trámite de los expedientes de reincorporación de funcionarios que se acojen a la Orden de 17 de enero del corriente año según solicitud de los que fueron empleados de Arbitrios Municipales don Gabriel Muñoz Rodríguez y don Fernando Pérez Murciano.

Desestimar recurso de reposición presentado por don José Coriat y Coriat pidiendo exención del impuesto sobre solares.

Desestimar recurso de reposición del Auxiliar Administrativo don Luis Raposo Quedo puesto que él mismo no tiene servicios en propiedad suficientes para obtener los quinquenios a que aspira y abrir información para averiguar los casos que denuncia en las plantillas de Auxiliares, con objeto de que si por error, disfrutasen éstos mayor número de quinquenios del que les corresponde por sus servicios en propiedad, se detengan en el estado actual hasta que, por el transcurso del tiempo, se equiparen a los que por tal concepto les pertenezca.

Desestimar recurso de reposición que interpone el Auxiliar Administrativo don Antonio Quero López puesto que las resoluciones contra la Ley no se pueden alegar como precedentes y porque no es cierto que aquellos funcionarios que desempeñan un cargo interino durante seis meses pase automáticamente a tenerlo en propiedad.

Desestimar recurso de reposición del Cabo de la Guardia Municipal jubilado don Juan Infante Forrodona puesto que, habiéndosele fijado el haber pasi-

vo en primero de agosto de 1.939, no puede alegar derechos concedidos con posterioridad por la circular de 24 de junio de 1.942.

Desestimar el recurso de reposición del Practicante contratado don Juan Bautista Alemany Queraltó, puesto que no alega en su apoyo otra razón que la carestía de la vida, por lo que más que recurso es una insistencia o reiteración de una petición graciable.

Autorizar al señor Alcalde para que apruebe los pagos que se presenten hasta final de mes.

Vistas las peticiones de los periódicos «España», «Africa» y «El Faro», en solicitud de subvenciones extraordinarias con motivo del primero de año, se acordó conceder al periódico local «El Faro», una subvención de 2.000 pesetas y respecto a los de Tetuán y Tánger manifestarles no ser posible complacerles por ahora puesto que ya en las Fiestas de Agosto se les atendió.

Aprobar los pagos del mes previo examen de las respectivas cuentas.

Terminado el orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda: que por el jefe de Recaudación se hagan facturar los efectos existentes de Cédulas personales en 19 de enero de 1948 y se destruyan los impresos, no expidiendo por tanto desde el día 20 ninguna cédula personal, y con ello dar cumplimiento a la Ley de 12 de enero de 1943.

Aprobar certificación a favor de la razón social Benasayag y Delgado, S. L., adjudicatarios de las obras de construcción de Albergues de Urgencia en la barriada del Príncipe Alfonso y abonar su importe de setenta mil pesetas.

Aprobar certificación a favor de don José Quireza Cota, contratista adjudicatario de las obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina y abonar su importe de ocho mil pesetas.

Aprobar certificación a favor de don Miguel Anaya García, contratista adjudicatario de las obras de construcción de un Mercadillo en la barriada de Villa Jovita y abonar su importe de siete mil pesetas.

Aprobar presupuesto de instalación de nuevas acometidas generales de luz a diferentes puestos existentes en la nave de la planta alta del Mercado que presenta averías de peligro y adjudicar la reparación al electricista don Manuel Villegas García por su importe de cinco mil ciento cuarenta y ocho ptas.

Aprobar el presupuesto de la obra de construcción de muro de cerca, drenaje de terrenos y relleno de foso en los solares que correspondían aproximadamente a las casas números 15 al 31 inclusivos, de la calle Independencia, importante pesetas 34.983,53, así como el pliego de condiciones administrativas para efectuar las expresadas obras por concurso, anunciándose únicamente por término de diez días

en vista de la urgencia comprobada técnicamente de la ejecución de la expresada obra.

Aprobar la certificación de liquidación final de las obras de construcción de sesenta y tres viviendas ultrabaratadas en la barriada del General Varela, del campo exterior, cuyo importe total alcanza la cifra de un millón ciento treinta y seis mil veinte pesetas, un céntimo.

Quedar enterado del oficio del señor Arquitecto en el que manifiesta que el coste de las viviendas antes dichas del General Varela, se elevan a catorce mil novecientos cincuenta y ocho pesetas, cuarenta y seis céntimos, por lo que fijando el interés del tres veintidos anual como rentabilidad se obtiene como cifra de alquiler anual la de cuatrocientas ochenta y una pesetas, sesenta y seis céntimos y la de cuarenta pesetas quince céntimos de alquiler por la mensualidad y la Permanente decidió fijar el alquiler de cada una de estas viviendas en cincuenta pesetas mensuales.

Aprobar certificación de liquidación final de las obras de reparación de la vivienda que ocupa el jardín del parque de San Amaro, efectuadas por don Francisco Palma García y que asciende a la cantidad de diez mil doscientas noventa y ocho pesetas, setenta céntimos.

SESION DEL DIA 31

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Rojas Feigenspan y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú y don Efigenio Jimenez Acebrón, actuando de Secretario el Titular de la Corporación don Alfredo Meca y Romero, celebróse la sesión ordinaria de este día, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión celebrada el pasado día 24

Pasar a estudio de las Comisiones quinta y primera el Decreto de 5 de los corrientes (B. O. del 25), por el que se regulan los haberes de los funcionarios de Administración Local y en atención a que el expresado Decreto ha de comenzar a tener efectividad el día de mañana, primero de Enero, con objeto de acoplar su resultado al nuevo presupuesto en unión de las demás incidencias del mismo.

Aprobar la propuesta de gratificación a favor de don Antonio Muro Calderón, Interventor interino y don Arturo Rubio Vázquez, Oficial Mayor, por sus trabajos para la confección del Presupuesto ordinario para el ejercicio próximo y asignarles 750,00 pesetas a cada uno como recompensa por los mismos.

Acceder a la solicitud de la Compañía «Atlas» dándole de baja en el Padrón de substancias peligrosas por los depósitos que de ellas tenía instalados en el Llano de las Damas.

Conceder baja en el Padrón de díteros a don Miguel Martín Granados por cesar en la industria.

Acceder a la petición de los Maestros Nacionales de las Escuelas graduadas de niños del Grupo Escolar «Lópe de Vega», que solicitan material y mobiliario para la habilitación de una Biblioteca enviada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, librando para dicha atención la consignación total de quinientas pesetas que figura en el presupuesto ordinario que hoy termina así como también las otras quinientas que figuran en el presupuesto para el próximo ejercicio de 1948 y el resto del total importe, si existiese, podría facilitarse por el Almacén general a cargo de la partida «para efectos y mobiliarios de Escuelas Nacionales y Municipales».

Conceder a don Eduardo Díaz Díaz, el permiso que necesita para hacer un pequeño tabique en el puesto que usufructúa en la parte exterior del Mercado, esquina al Puente nuevo.

Conceder un permiso a don Manuel Lara Castañeda para instalar un mostrador dentro del almacén que usufructúa.

Conceder autorización a don Miguel Guil Valverde para que en el terreno se le fije en la barriada del Príncipe Alfonso pueda instalar en debidas condiciones las barracas que ocupan el solar de su propiedad sito en la calle de la Amargura, con objeto de construir en éste, siendo de su cuenta todos los gastos que la expresada obra ocasione.

Conceder autorización a María Clavijo Salas para cubrir con tela metálica el puesto que ocupa la recurrente en el Mercado de Abastos, en igual forma que están los antiguos.

Conceder a don Antonio Barceló Mesa el aparato ortopédico que le ha sido prescrito y a don Vicente Ortíz López pasaje gratuito hasta Algeciras y un socorro de cincuenta pesetas.

Aprobar el presupuesto de las obras de carpintería y pintura en las Escuelas Municipales y pabellones de los Maestros de la barriada del Príncipe Alfonso por su importe total de 7.165,57 pesetas, y que se lleven a efecto por el constructor que ha ejecutado las obras de albañilería don Salvador de Hoyos Gómez.

Aprobar el presupuesto de las obras de reparación y sustitución de las canales y juntas de dilatación de la azotea de la Estación de Autobuses y otras obras complementarias por un total de nueve mil quinientas pesetas.

Designar al Teniente de Alcalde don Angel Quero López para que forme parte de la Mesa de la subasta para la enagenación de los materiales de la Plaza de toros provisional, que tendrá lugar a las doce horas del día tres de enero próximo.

Nombrar al Teniente de Alcalde don Justo Arizala Erdozain para que forme parte de la Mesa de adjudicación, mediante concurso, de la construcción

de un muro de cerca, drenaje de terreno y relleno de foso, en los solares que correspondían aproximadamente a las casas números 15 al 31 inclusive de la calle Independencia, que tendrá lugar a las 12 horas del día 9 de enero próximo.

Quedar enterados de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz, en oficio de 26 del actual, tiene acordado: 1.º—Autorizar en principio la ejecución de los Presupuestos y Ordenanzas redactados para regir en el próximo ejercicio económico de 1948 y cuya cifra nivelada es de 10.393.969,01 pesetas.—2.º—Que la autorización a que se refiere es sin perjuicio de lo que proceda y se acuerda por dicha Delegación de Hacienda respecto a las diferentes partidas de ingresos y gastos que forman el indicado presupuesto de las resoluciones que recaigan en los distintos recursos que contra los mismos a las ordenanzas se hayan formulado o puedan deducirse, a tenor de lo dispuesto en los artículos 227 y 269 del Decreto de 25 de Enero y 3.º que las modificaciones que sea preciso introducir en el Presupuesto como consecuencia de las resoluciones que pudieran dictarse, se hagan cumpliendo las formalidades que se previenen en las disposiciones legales que rigen en la materia, de tal manera que no resulte déficit inicial alguno.

Nombrar para la segunda plaza de Veterinario de las vacantes en esta Ciudad a don Gustavo Jiménez Alarcón, aprobado en Madrid en las Oposiciones celebradas por Orden Ministerial de 24 de Junio último, con el número 75 y a don José Bermejo Castillo para la tercera plaza, aprobado igualmente en las referidas oposiciones con el núm. 189.

Quedar enterados de la cuenta de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España, según la que presenta un saldo de crédito disponible a favor de este Ayuntamiento de 3.357.997,14 pesetas.

Devolver la fianza que tenía impuesta en la Caja Municipal al Contratista de las Obras de construcción de pretilos en el jardín de la Alhambra don Francisco de los Santos García que las ha terminado a satisfacción.

Excitar el celo del Sr. Arquitecto Municipal a fin de que cuanto antes termine el proyecto de las obras de reforma de la Clínica de Urgencia muy necesitada de reparación.

Celebrar en lo sucesivo las reuniones de la Comisión Permanente a las doce horas de los miércoles en primera citación y a la misma hora de los viernes, en segunda, caso necesario.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

303

Administración Especial del Patrimonio del Estado

CEUTA

ANUNCIO

Por don Hamido Ben Sedik Buyahada, ha sido solicitada a esta Administración la legitimación de la quinta parte de la parcela número 172 del campo exterior de esta Plaza, propiedad de este Patrimonio, que a continuación se reseña:

Situación: Junto a la carretera que conduce a Tetuán.

Linderos: Al Norte, parcelas 195 y 255.

Al Sur, Llano de las Damas y parcela 172.

Al Este, Llano de las Damas.

Al Oeste, resto parcela número 172.

Medida superficial: Una fanegas equivalente a 6.411,00 metros cuadrados.

Acreditada presentación de la correspondiente solicitud en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28, capítulo IV del Reglamento de 4 de mayo de 1934, dictado para aplicación de la Ley de 29 de julio de 1933, se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la mencionada parte de parcela, en el concepto que alegaren, previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Ceuta, a 21 de abril de 1949.

El Administrador,
C. Moya-Angeler

304

Capitanía de la Comandancia de Marina de Ceuta

Relación nominal y filiada de los inscriptos de Marina del Trozo de Málaga (Capital), nacidos en el año de 1930 y que han quedado comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de la marinería de la Armada de 1950 y que deben ser dados de baja en el alistamiento del Ejército como determinan los artículos 114 y 115 del Reglamento y 51 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la marinería de la Armada.

Número del sorteo, 12; Folio y año de inscripción, 212-48; Enrique M. Rojas Ramírez; Naturaleza, Ceuta; hijo de Mario y Carmen; Fecha de nacimiento, 27 marzo 1930 a la 1,30 horas.

70; 163-46; Jesús del Río Vázquez; Ceuta; Manuel y Dolores; 26 noviembre 1930; 10,00.

162, 135-47; Manuel García Fernández; Villa Sanjurjo; José y Dolores; 10 mayo 1930; 20,00.

Málaga, 13 de abril de 1949.

El Comandante del Trozo,
Ilegible

305

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

EDICTO

Por el presente se hace saber que la cobranza en período voluntario de las Contribuciones Industrial, Urbana y Utilidades Tarifas 1.^a y 2.^a, correspondientes al segundo trimestre del año en curso, se llevará a efecto en la Oficina Recaudatoria de esta Zona, sita en la Plaza del Alcázar de Toledo número 8, en los días 1.^o de mayo a 10 de junio, ambos inclusive, en las horas reglamentarias de cobranza; asimismo se hace saber que durante el mismo plazo tendrá lugar el cobro de las altas producidas durante el año 1949.

Transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que no hubieran pagado sus contribuciones incurrirán en el recargo de apremio del 20 por 100 que se reducirá al 10 por 100 si se satisfacen desde el día 21 al 30 del citado mes de junio.

Se advierte a los contribuyentes de su derecho a reclamar papeleta ajustada al modelo oficial reglamentario, cuando al solicitar su recibo no se encontrase, por cualquier causa, en la Oficina Recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 23 de abril de 1949

El Tesorero de Hacienda,
Ilegible

V.^o B.^o

El Subdelegado de Hacienda,
Ilegible

306

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Mohamed Ben Laarbi Ben Mekildi (a) el Moro cojo domiciliado últimamente en Ceuta, Hadú, calle del Baño de la Chibilia, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para prestar declaración

como testigo en sumario núm. 228 de 1948 por hurto contra Antonio González Ruiz (a) el Lolo, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,

P. S.

R. Alvarez.

307

EDICTO

Por el presente, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días y rebaja del veinticinco por ciento, los bienes siguientes:

«Una embarcación denominada «María», de la matrícula de Almería, inscrita al folio 912 de la lista tercera, de 4'50 metros de eslora, 2 de manga y 0'60 de puntal, con arqueo de 3'42 y motor marca bolidres de 6 a 7 Hp, con el palo mayor y el Ka, una vela, dos remos y el timón.—Tiene también 20'50 palangres, 11 faroles, un palangre de moyaero, 10 gallos, 60 bornais, 2 ganchos y un berre.—Todo ha sido tasado en la cantidad de veinticinco mil pesetas».

Para la subasta, se ha señalado el día doce de mayo próximo a las doce horas, en la Sala-Audience de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo y que deberán previamente depositar en el Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos del valor en que han sido tasados, con la rebaja correspondiente, que los mismos, se encuentran depositadas en don Eulogio Zarza Díaz, con domicilio en Simoa núm. 10 y la embarcación varadas en la Playa de la Rivera.—Todo ello acordado en ejecución de sentencia de autos promovidos por don Juan Ruiz Amate contra Herederos de don Juan Manzanares Mejías.

Dado en Ceuta a 18 de abril de 1949.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia.

Ante mí.
Manuel Martínez

308

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a José Heredia Jiménez, de 34 años, casado, jornalero, hijo de José y Juana y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto),

a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 460 de 1948, seguido contra el mismo por estafa.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de la Justicia.

Ceuta 20 de abril de 1949

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia,

El Secretario,
Enrique Ugedo.

309

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abselám Ben Mohamed Saire, Mohamed Ben Amar Rifien, (a) «El Jaimito» y Abselám Ben Mohamed Lahambri, cuyos actuales paraderos se desconocen, para que comparezcan ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas n.º 10, (alto), a cumplir la pena que le han sido impuesta en el juicio de faltas núm. 583 de 1948, seguido contra los mismos por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los expresados, los detengan y los pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 20 de abril de 1949.

El Juez Municipal
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

310

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a José Soto Solís, de 17 años, soltero, sin profesión, hijo de Alfonso y de María, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto) a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 69 de 1949, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de la justicia.

Ceuta 20 de abril de 1949.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia,

El Secretario,
Enrique Ugedo.

311

Requisitoria

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Laarbi Ben Mohamed Haddu, de 17 años, soltero, marino, hijo de Mohamed y Fatima, natural de Ceuta y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10 (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 8 de 1949, seguido contra el mismo por hurto,

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia,

Ceuta 22 de abril de 1949.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia

El Secretario,
Enrique Ugedo

312

EDICTO

Por el presente, se cita llama y emplaza a Mohamed B. Abselan Yedri, de 17 años, soltero, hijo de Mohamed y Aixa, natural y vecino de Ceuta, cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 639-948, seguido por hurto, que tendrá lugar el día 14 de mayo próximo y hora de las doce, donde deberá comparecer acompañado de las pruebas que tenga, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia

El Secretario,
Enrique Ugedo.

313

EDICTO

Kaddur Ben Amar Ceuti, de unos treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de Amar y Aixa, soldado de Regulares, natural de Ceuta, casa de don Demetrio Guillén (Hadú, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, como acusado en el sumario núm. 75 de 1949 por robo, para ser oído como tal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta a 23 de abril de 1949.

El Secretario,
P. S.
R. Alvarez.

314

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que en la planta baja de la casa número dos de la calle de Solís, se vá a proceder a la instalación de un motor eléctrico de 3 H-P para accionar los elementos siguientes: Un troquel para fondos de envases; una máquina pestañadora; una

máquina engomadora; un cilindro para enrollar fondos; una máquina de rebajar chapas; una cizalla a pedal, todo ello para la fabricación de envases para conservas y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 27 de abril de 1949.

José Rojas.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet

«Villa Maria»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mándri núm. 15.

Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.ª Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS

TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS

TETUAN

TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE